

ESPACIO
RESERVADO PARA
EL LOGO DEL
DEPARTAMENTO

**ELECCIONES A CONSEJOS DE DEPARTAMENTO (Sector estudiantado)
PROCLAMACIÓN DEFINITIVA DE CANDIDATURAS**

Resueltas las reclamaciones presentadas contra la proclamación provisional de candidaturas para la elección de representantes en el Consejo de Departamento de Derecho civil, Derecho financiero y tributario de la Universidad de Jaén, la Junta Electoral, de conformidad con el artículo 40.3 del Reglamento Electoral,

ACUERDA

1º Proceder a la Proclamación Definitiva de las candidaturas que se relacionan:

SECTOR: ESTUDIANTADO (GRADO Y MÁSTER)

DNI ¹	APELLIDOS Y NOMBRE	SIGLAS

SECTOR: ESTUDIANTADO (DOCTORADO)

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	SIGLAS

2.- Excluir las siguientes candidaturas presentadas en el sector de estudiantes:

MOTIVACIÓN:

RELACIÓN DE EXCLUSIONES

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	SIGLAS

La presente Resolución agota la vía administrativa, conforme a lo establecido en el artículo 17 del Reglamento Electoral de la Universidad de Jaén (aprobado por el Claustro Universitario en sesión de 28 de octubre de 2003, y modificado por acuerdo del Claustro Universitario adoptado en sesión de 21 de febrero de 2011). Contra ella podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, según lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Jaén, a 5 de marzo de 2026

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA JUNTA ELECTORAL

Fdo. Petronik Janice Lopez

